

AGENCIA INTERNACIONAL

- DE -

Propiedad Industrial y Comercial

- DE -

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de introducción por diez años en España por "PROCEDIMIENTO
PARA EL TRATAMIENTO DE GASOLINA".

a nombre de Henri Wilhelm August Deterding, residente en London, E.C. 3
(Inglaterra) St. Helens Court, Great St. Helens.



MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la
solicitud de una
PATENTE DE INTRODUCCIÓN
por diez años en España
por:

” UN PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE GASOLINA”-----
a favor de Don Henri Wilhelm August Deterding, residen-
te en London E.C. 3 (Inglaterra) St. Helens Court, Great
St. Helens.-----

---OOOO---

5 El objeto de este invento se relaciona con un procedimiento para el tratamiento de gasolina, bajo cuyo término han de entenderse en la presente descripción y reivindicaciones, en el sentido mas amplio, mezclas de hidrocarburos de ebullición baja que han sido obtenidos sin decrepitación (cracking) sustancial.

Es conocido someter mezclas de hidrocarburos con punto elevado de ebullición, por ejemplo las par-



tes pesadas del petróleo que forman el remanente des-
10 pués de la destilación de gasolina, kerosina y eventual-
mente gasoil, a un tratamiento por calor la llamada de-
crepitación (cracking) con objeto de convertir dichos
hidrocarburos en productos con punto de ebullición más
bajo.

15 Se ha encontrado y en realidad el invento se
basa en este descubrimiento, que la calidad de los hi-
drocarburos con punto bajo de ebullición ó mezclas de
estos que han sido obtenidas sin decrepitación sustan-
cial, puede ser mejorada especialmente por lo que a
20 sus propiedades anti-golpeantes se refiere, sometiendo-
los a un tratamiento por calor; por lo tanto, el proce-
dimiento de acuerdo con este invento consiste en some-
ter a un tratamiento por calor preferentemente bajo pre-
sión hidrocarburos con punto bajo de ebullición ó mez-
25 clas de estos que pertenecen a la clase de las gaso-
linas pero que han sido obtenidos sin decrepitación sus-
tancial, como por ejemplo fracciones de gasolina obte-
nidas por la destilación directa del petróleo.

Es evidente que este invento es particular-
30 mente útil en aquellas gasolinas que no satisfacen las
necesarias condiciones respecto al golpeo y que pueden
ser fácilmente mejoradas según este invento.

Aunque muy buenos resultados pueden ser lo-
grados al someter la totalidad de tales fracciones a
35 un tratamiento por calor, de acuerdo con el invento,
es preferible separar dichas fracciones, mediante sim-
ple destilación ó de otro modo apropiado, en dos frac-
ciones ulteriores, es decir una fracción ligera y otra
pesada, de las cuales únicamente la última es sometida
40 a un tratamiento por calor según este invento, uniendo
después la fracción tratada con la no tratada o con otra
fracción correspondiente de procedencia distinta.

También puede añadirse a la materia prima a



45 tratar sustancias que provocan la conversión deseada
 tales como catalizadores, por ejemplo, níquel, cobalto,
 vanadio, medios de separación tales como el sílice gela-
 tinoso, y análogos.

Ejemplo

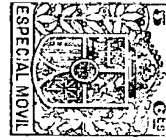
50 1500 kilogramos de gasolina de Persia obtenida directa-
 mente de gravedad específica de 0.710 con H.U.C. (compres-
 sión útil mas elevadas) de 4.85 son llevados, del modo
 conocido, a una temperatura de unos 600° C., a través de
 un calentador siendo condensados los vapores gasolinas.
 De esta forma se obtienen 1200 kilogramos de condensado
 55 de gravedad específica de 0,715 y H.U.C. de 5.41.

La determinación del punto de ebullición dió
 los resultados siguientes:

	Gasolina original	Gasolina sometida al tratamiento
60 Punto de ebullicion		
inicial	43°C.	40°C.
10%	66	65
20%	74	73
30%	80	81
65 40%	87	87
50%	94	94
60%	101	102
70%	110	110
80%	120	120
70 90%	141	176
punto de ebullicion		
final	174	201

N O T A

Descrito suficientemente el presente invento lo



75 que se declara como no practicado en España son las siguientes reivindicaciones:

80 1ª.-Un procedimiento para el tratamiento de gasolina consistente en someter a un tratamiento por calor preferentemente bajo presión hidrocarburos con punto bajo de ebullición ó mezclas de estos pertenecientes a la clase de gasolinas que han sido obtenidas , sin decrepita-
ción sustancial, por ejemplo fracciones de gasolina resultantes de la destilación directa de petróleo.

85 2ª.-En un procedimiento según la reivindicación 1ª, el empleo de sustancias que provocan la conversión deseada, tales como catalizadores, medios de separación y análogos.

3ª.- Un procedimiento para el tratamiento de gasolina.

90 Todo según queda descrito en esta memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 3 de Julio de 1.931

RAMÓN DE CARRANZA DOMINGO
P.P.